



MEMORIA 2017
DE SUSTENTABILIDAD

MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD 2017

I. GENERALIDADES

La Responsabilidad Social Empresarial es un aspecto esencial para COTRISA ya que busca constituirse en una empresa del Estado que mantiene un comportamiento regido por una ética que releva su responsabilidad y sostenibilidad y que se orienta a participar del desarrollo del agro nacional por medio del desarrollo de acciones que contribuyan al funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de granos.

La ejecución de la Política de Sustentabilidad durante el año 2017, se ejecutó conforme al plan anual de metas de sustentabilidad y creación de valor compartido definido por el Sistema de Empresas SEP, y consistió en:

1. Definición de compromisos con grupos de interés a asumir el año 2017

En junio 2017, se renovaron los compromisos que la empresa está dispuesta a suscribir con los stakeholders, teniendo en consideración la actualización de la Política de Sustentabilidad.

2. Implementación de acciones requeridas para elaborar el Reporte de Sostenibilidad 2017 de la empresa

Conforme a las prioridades de la empresa, se determinó mantener los criterios utilizados en años anteriores para la elaboración del reporte de sustentabilidad 2017. Cabe señalar que la empresa, ha elaborado en años anteriores sus reportes de sustentabilidad usando los criterios por SEP y los ajustes metodológicos indicados por Global Reporting Initiative (GRI). Cabe señalar que los insumos para la elaboración son actualizados conforme a las reuniones que se sostienen con los stakeholders más relevantes.

3. Evaluación de ajustes a la Política de Sustentabilidad y CVC que el Directorio pudiere estimar pertinentes producto de ajustes al Plan Estratégico de la empresa

Atendiendo a las prioridades anuales, se determinó mantener la política de sustentabilidad actualizada el año 2016.

4. Elaborar informe de ejecución del plan de trabajo anual de la Política de Sustentabilidad y Creación de Valor Compartido 2017

En diciembre 2017, se envió al SEP el informe del plan de trabajo 2017 de la política de sustentabilidad y creación de valor compartido.

5. Evaluación de resultados esperados del plan de trabajo anual de la Política de Sustentabilidad y Creación de Valor Compartido 2017

En diciembre 2017, se envió al Sistema de Empresas SEP el informe de evaluación de resultados de la implementación de plan de trabajo 2017 de la política de sustentabilidad de creación de valor compartido. CVC.

6. Elaboración de reporte de sostenibilidad 2017 bajo metodología GRI.

Conforme a los lineamientos SEP, luego de la aprobación del balance anual 2017, se enviará al SEP el reporte de sustentabilidad 2017.

II. PRINCIPALES DEFINICIONES DEL REPORTE DE RSE INCORPORANDO LOS CONCEPTOS DE SUSTENTABILIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

1. Antecedentes

En el año 2013, y en el contexto de la adopción de un conjunto de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, la empresa formuló su Política de Responsabilidad Social Empresarial cuyo objetivo fue explicitar el compromiso que posee la organización con sus grupos de interés, haciéndose cargo de los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente.

En este contexto, se definieron planes de trabajo anuales consistentes en acciones concretas que buscaban concretar el compromiso adoptado con cada uno de los grupos de interés definidos por la organización.

Durante el 2015, se realizó una evaluación externa del estado de avance en temas de sustentabilidad que ha alcanzado la empresa cuyo diagnóstico clasificó a la empresa en un estado medio, estableciendo desafíos de corto, mediano y largo plazo.

En el corto plazo la empresa deberá trabajar materias relacionadas con la asignación de recursos para actividades relacionadas con su política de RSE (sustentabilidad); en el mediano plazo deberá avanzar en la identificación de sus impactos y riesgos, su área de influencia, en el listado de brechas y en el mapeo de los riesgos corporativos. Todo lo anterior, con miras a que la empresa pueda elaborar a diciembre de 2017 un reporte de sustentabilidad.

Por otra parte, el Sistema de Empresas SEP, proporcionó a todas las empresas del holding su visión respecto a la Responsabilidad Social Empresarial y la Creación de Valor Compartido, impulsando una gestión empresarial que maximice las acciones en materia económica, sociocultural y ambiental, basada en el bienestar laboral, el aporte al desarrollo local, la protección del medioambiente y la innovación.

De este modo, la creación de Valor Compartido supone la implementación de políticas y prácticas operacionales que generan no sólo un beneficio económico, sino que a la vez aportan valor social de modo que las empresas adquieran mayor competitividad al mejorar las condiciones de las comunidades donde operan, que a su vez se ven beneficiadas.

En resumen, señala que las tres formas clave para crear valor compartido son: reconcebir los productos y mercados, redefinir la productividad en la cadena de valor y permitir el desarrollo de clusters locales.

Es así que la empresa elaboró una versión actualizada de su política de RSE incorporando lineamientos de Creación de Valor Compartido y Sustentabilidad. Conforme a los compromisos adoptados en un mapeo de sus stakeholders, se elaboró un reporte de sustentabilidad, utilizando algunos elementos orientadores del Global Initiative (GRI) en su versión G4.

2. Alcance y materialidad del reporte

La Comercializadora de Trigo S.A, COTRISA, elaboró el presente reporte con la finalidad de informar a sus grupos de interés sobre sus compromisos y acciones adoptadas respecto a los impactos que sus actividades puedan generar en materia social, ambiental y económica. Como se indicó, el reporte fue elaborado usando orientaciones y esquemas proporcionados por el Global Reporting Initiative (GRI).

Los antecedentes proporcionados corresponden al ejercicio administrativo y operacional comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2017.

Su alcance abarca las actividades directas e indirectas desde las Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins hasta la Región de los Ríos, involucrando las diversas prestaciones de servicios de acondicionamiento, análisis de calidad y almacenaje de granos y otros bienes públicos, donde destacan la ejecución del Programa de Compras de Trigo 2015/16 y la actuación como laboratorio arbitrador de calidades de trigo en el marco de la implementación de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios. Cabe señalar que estas acciones se realizan con la finalidad de propiciar el funcionamiento competitivo y transparente del mercado interno de granos.

Con los antecedentes que se proporcionan en este reporte se dan a conocer las acciones que desarrolla la empresa para lograr el cumplimiento de su misión que consiste en “contribuir al funcionamiento transparente del mercado de granos por medio de la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones de los productores nacionales y de desarrollar iniciativas que permitan minimizar la existencia de ineficiencias y distorsiones en el mercado interno de granos que afectan la competitividad, especialmente de los pequeños y medianos agricultores”.

3. Materialidad

Con el propósito de identificar los compromisos relevantes en materia de sustentabilidad, se consideraron las directrices del plan estratégico institucional, definido por el Directorio en abril de 2017, así como la política de responsabilidad social empresarial que incluye lineamientos de creación de valor compartido.

A lo anterior, se han agregado las opiniones emitidas por representantes de los stakeholders de la empresa con quienes se desarrolló una evaluación del funcionamiento del Programa de Compras de Trigo implementado durante las últimas cuatro temporadas y un análisis de la coyuntura y perspectivas del mercado triguero nacional.

4. Temas de relevancia identificados

COTRISA contempla a la definición de materialidad como una relación entre la importancia que adquieren los temas de sustentabilidad para las partes interesadas y su relevancia estratégica para el negocio. De esta manera los contenidos relevantes son:

- Dimensión económica:
 - Desempeño económico: Resultados económicos y operacionales. Plan de inversiones.
 - Consecuencias económicas indirectas: Impacto de COTRISA en el mercado interno de trigo.

- Dimensión medio ambiente:
 - Cumplimiento regulatorio: Cumplimiento normativa ambiental.

- Dimensión desempeño social
 - Prácticas laborales y trabajo digno
 - Capacitación y educación
 - Relaciones entre los trabajadores y la dirección
 - Derechos humanos
 - Medidas de seguridad
 - Sociedad
 - Comunidades locales
 - Lucha contra la corrupción
 - Cumplimiento regulatorio

5. Mejoramiento continuo

Las actividades que desarrolla la empresa se rigen por un Plan Estratégico, que va siendo actualizado anualmente si las circunstancias lo ameritan, del cual se desprende un plan de metas anuales comunes para toda la organización y de metas por cada una de las gerencias y plantas de silos de la empresa.

También existen mecanismos externos de supervisión, seguimiento y control de la gestión administrativa y económica, que son revisados y actualizados en reuniones de gestión interna, evaluaciones del SEP, auditorías internas (externalizadas) y auditorías externas. Los resultados de las evaluaciones son revisados en sesiones de Directorio o de Comité de Directorio.

En su calidad de sociedad anónima, debe reportar sus estados financieros anuales y trimestrales a la Superintendencia de Valores y Seguros. Por otra parte, como entidad que administra recursos públicos, la empresa está sometida a la fiscalización que desarrolla la Contraloría General de la República.

6. Código de Conducta

El accionar de la empresa y de los colaboradores que participan en ella se rige por un Código de Conducta el cual es complementado con el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

En ellos se definen los valores que rigen a la empresa en el cumplimiento de su misión y luego las premisas de actuación o conductas, que deben adoptar los miembros de la organización. Dan a conocer al personal de la empresa los fundamentos de un comportamiento ético, aclaran las incertidumbres que con frecuencia surgen en las actividades cotidianas de la empresa e informan las posibles consecuencias por la infracción de las conductas esperadas de cada miembro de la empresa.

El código de ética contempla:

- La conducta ética como cimiento de la existencia de la organización.
- Valores compartidos de la organización.
- Principios éticos.
- Objetivos generales de los valores y principios.
- Normas generales de conducta y responsabilidad basadas en los valores compartidos y los principios éticos.
- Manejo y uso de la información.
- Relaciones con las autoridades públicas.
- Relaciones entre los miembros de la empresa.
- Ejercicio de la autoridad.
- Administración de los bienes y dineros.
- Conflictos de interés.
- Regalos y obsequios.
- Finanzas e inversiones personales.
- Conducta personal.
- Alcohol y drogas.
- Administración, vigencia, infracciones y sanciones.

Lo anterior es complementario con el Modelo de Prevención de Fraudes que posee la empresa.

7. Modelo de prevención de fraudes (MPF)

COTRISA posee un Modelo de Prevención de Fraudes que se constituye en una declaración pública de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y que está dispuesta a combatirla y a prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Sociedad.

Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Anualmente, el Comité de Directorio acuerda con la Administración un plan de trabajo para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados para el MPF. En este contexto, durante el 2017 se realizó lo siguiente:

- Dar respuesta a las observaciones surgidas del informe de auditoría interna al MPD elaborado por la empresa auditora que ejecutó el plan de auditoría interna 2016-2017 (PwC).
- Informar los riesgos de fraude incluidos en la matriz de riesgos actualizada.
- Informar nuevas disposiciones (CAIGG, UAF, CPLT) que pudieren requerir alguna actualización del MPD

8. Gobierno Corporativo

El SEP dicta normas y políticas de gestión, de aplicación general y homogénea, para las Empresas SEP y realiza acciones específicas orientadas a su aplicación, con el objeto de generar una gestión eficiente, eficaz, proba y transparente de las empresas estatales bajo su control de gestión.

En este contexto, COTRISA implementa Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (BPGC) entendidas como un conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones, que contribuyen a la creación de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa e indirectamente en la empresa.

Estas acciones se agrupan en 14 ámbitos que abarcan los siguientes temas:

- Deberes del Directorio y su Presidente.
- Deberes de los Directores.
- Mitigación de Conflictos de interés.
- Responsabilidades del Comité de Auditoría.
- Funciones de la Auditoría Externa.
- Funciones de la Auditoría Interna.
- Gestión Integral de Riesgos.
- Prevención del riesgo de fraude.
- Seguridad de la Información.
- Políticas contables prudenciales.
- Código de conducta.
- Responsabilidad social empresarial (sustentabilidad).

- Gestión de personas.
- Transparencia

De este modo se establece un plan anual de cumplimiento de BPGC, cuyo cumplimiento es evaluado por el SEP mediante una herramienta de balance scorecard.

Entre las principales actividades desarrolladas en el 2017 se cuentan las siguientes acciones:

- Deberes del Directorio y Presidente
 - La Administración realizó inducción a nueva Directora Clarisa Hardy R.
 - Se realizó capacitación al Directorio en materia de riesgos estratégicos.
 - El Directorio aprobó la agenda anual de Directorio y Comité de Directorio.
 - El Directorio evaluó la gestión del Gerente General.
 - El Directorio propuso a la junta de accionistas la selección de la empresa Grant Thornton como empresa ejecutora del plan de auditoría externa 2017.
 - El Directorio sostuvo reuniones privadas tanto con los auditores internos (PwC) como con los auditores externos (Grant Thornton).
 - El Directorio revisó la actualización del procedimiento con partes relacionadas.
- Deberes de los directores
 - El Directorio revisa y discute las materias que deben ser resueltas en las sesiones de Directorio o Comité.
 - El Presidente del Directorio informó al SEP de la asistencia de los Directores a sesiones de Directorio y Comités de Directorio durante el 2017.
 - El Directorio resolvió contratar asesores en materias especiales.
- Conflicto de intereses
 - El Directorio revisó la actualización del procedimiento con partes relacionadas.
 - Los Directores realizaron sus declaraciones de patrimonio y conflicto de interés en aplicación web de Contraloría General de la República.
- Comité de Auditoría (CA)
 - El Comité de directorio revisó la actualización de las matrices de riesgos de la empresa.
 - El Comité de Directorio revisó los balances mensuales de la empresa y autorizó las FECUs anuales y trimestrales enviadas a la SVS y al SEP.
 - El Comité de Directorio revisó y aprobó los informes de AE y AI.
 - El Comité de Directorio revisó y aprobó los balances y EE.FF 2017.
 - El Comité de Directorio revisó y aprobó el Plan 2017 de AI.
- Auditoría interna (AI)
 - El Comité de Directorio realizó la revisión de plan de auditoría interna 2016-2017.
 - El Comité de Directorio realizó la evaluación de los servicios de auditoría interna.
- Auditoría externa (AE)
 - El Directorio realizó la pre-Selección de la empresa ejecutora de la auditoría externa 2017.

- El Directorio revisó los resultados y conclusiones de la auditoría externa a los estados financieros 2017.
 - El Directorio realizó una evaluación de servicios de auditoría externa.
 - **Gestión integral de riesgos (GIR)**
 - El Comité de Directorio revisó la actualización de las matrices de riesgos (general y estratégicos).
 - El Comité de Directorio revisó los riesgos identificados en los informes de AI y AE.
 - El Comité de Directorio revisó los riesgos de mercado identificados en los EE.FF y la política de gestión integral de riesgos. A la vez definió el plan de trabajo 2017 de la GIR.
 - El Comité de Directorio revisó la Política de Gestión de Riesgo de fraude y se definió el plan de trabajo 2017 del MPF.
 - El Comité de Directorio revisó detalladamente los riesgos estratégicos.
 - **Gestión de riesgo fraude**
 - El Comité de Directorio aprobó el plan de trabajo 2017 del Modelo de Prevención de Fraudes y su ejecución.
 - **Seguridad de la información (SI)**
 - El Comité de Directorio aprobó el plan de trabajo 2017 para la SI y su ejecución.
 - **Políticas contables prudenciales**
 - El Comité de Directorio revisó la actualización de políticas contables de la empresa.
 - **Código de conducta**
 - El Comité de Directorio mantuvo los alcances del Código de Conducta.
 - **Responsabilidad social empresarial (expuestas en política de sustentabilidad)**
 - El Comité de Directorio aprobó el plan de trabajo 2017 de sustentabilidad y creación de valor compartido.
 - **Gestión de personas**
 - Se ejecutó el plan anual de capacitación.
 - **Transparencia**
 - Se cumplió 100% con las disposiciones definidas en el Art. N°10 de la Ley N°20.285 para las empresas públicas.
- 9. Política de responsabilidad social empresarial que incorpora lineamientos de creación de valor compartido (sustentabilidad)**

El SEP ha definido principios rectores en materias de sustentabilidad y generación de valor compartido para las empresas públicas, impulsando una gestión empresarial que maximice las acciones en materia económica, sociocultural y ambiental, basada en el bienestar laboral, el aporte al desarrollo local, la protección del medioambiente y la innovación.

De este modo, la creación de valor compartido supone la implementación de políticas y prácticas operacionales que generan no sólo un beneficio económico, sino que a la vez aportan valor social de modo que las empresas adquieran mayor competitividad al mejorar las condiciones de las comunidades donde operan, que a su vez se ven beneficiadas.

En consideración a los nuevos elementos orientadores surgidos tanto al interior de la empresa como en el SEP, COTRISA diseñó una política de RSE que recogió las nuevas prioridades de la administración y las nuevas definiciones proporcionadas por el SEP en esta materia.

- **Grupos de interés (partes interesadas)**

Uno de los aspectos abordados durante el 2017, correspondió a la actualización de los compromisos de la empresa con los grupos de interés (stakeholders) para la empresa.

En forma complementaria, la empresa implementó otros sistemas para retroalimentarse respecto las acciones que desempeña y sus impactos en los ámbitos económico, social y ambiental. En este contexto, se destacan las reuniones entrevistas realizadas para evaluar el funcionamiento del Programa de Compras de Trigo y las perspectivas del cultivo del trigo en el país.

A lo anterior se suman las reuniones periódicas que se desarrollan con funcionarios públicos con la finalidad de evaluar el impacto de las acciones consideradas como bienes públicos, dentro de las que se destaca la ejecución del Programa de Compras de Trigo y la prestación de servicios de arbitrajes de calidad de granos en el marco de la implementación de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (muestras y contramuestras).

En plano interno, la empresa implementa mecanismos de diálogo con sus colaboradores que permiten evaluar la gestión personal, identificar aspectos de mejoras y necesidades de capacitación.

Cuadro 1. Mecanismos de vinculación con grupos de interés

Grupo de interés	Canales de comunicación
Colaboradores	Reuniones de grupales de trabajo, visitas a plantas, capacitaciones e inducciones en políticas internas de gobierno corporativo, evaluaciones, información vía mailing.
Propietarios	Junta extraordinaria de accionistas, reuniones de directorio, informes de gestión, reuniones de trabajo (presentación presupuesto), sitio web.
Accionistas minoritarios	Junta extraordinaria de accionistas, memorias institucionales, sitio web.
Ministerio de Agricultura	Reuniones periódicas de evaluación PCT, información vía mailing, envío de reportes de gestión, actividades en terreno, sitio web.

Superintendencia de Valores y Seguros	Envío de estados financieros e información relacionada con la gestión de la empresa, sitio web.
Consejo para la Transparencia	Encuestas de evaluación, participación en actividades de buenas prácticas en transparencia, sitio web de transparencia.
Clientes	Encuestas de evaluación de servicios, reuniones en terreno con agricultores beneficiarios de PCT, reuniones con industrias demandantes de servicios proporcionados por la empresa.
Comunidades	Página web, información de prensa.

Entre los compromisos suscritos por la empresa con sus grupos de interés para el 2017 se destacan:

- **Propietarios (SEP)**

- Ejecutar la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles, de acuerdo a los plazos definidos.
- Ejecutar una nueva versión del Programa de Compras de Trigo (PCT). En particular, prospectar una nueva alternativa de financiamiento para el Programa de Compras de Trigo 2017/18.
- Actualizar el plan estratégico institucional, si existieren circunstancias que lo ameritaran.
- Implementar el plan anual de buenas prácticas de gobierno corporativo.

- **Accionistas minoritarios**

- Cumplir las disposiciones legales en cuanto a los derechos de los accionistas minoritarios en la sociedad.
- Mantener debidamente informados a los accionistas minoritarios de los principales proyectos e iniciativas de la empresa.
- Incorporar a los accionistas minoritarios en la evaluación del PCT 2017/18.

- **Ministerio de Agricultura**

- Ejecutar el PCT 2017/18 de acuerdo a contrato definido entre las partes.
- Colaborar en las instancias de participación público-privada en las que se convoque a la empresa.
- Apoyar la adecuada implementación de la Ley N°20.656 (muestras y contramuestras).
- Apoyar proyectos para apoyar la comercialización de pequeños productores de granos.

- **Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)**

- Enviar los EE.FF en las condiciones exigidas por la SVS.
- Informar las prácticas de gobierno corporativo de acuerdo a las exigencias de la SVS.

- **Consejo para la Transparencia**

- Dar cumplimiento a las disposiciones de transparencia exigidas a las empresas del Estado.
- Mantener actualizadas las declaraciones de patrimonio e intereses de directores y ejecutivos.

- **Colaboradores**
 - Socializar con los colaboradores el plan estratégico de la empresa.
 - Definición de un plan anual de metas e incentivos económicos variables.
 - Ejecutar una política de gestión de personas, conforme a los estándares establecidos en las guías de BPGC del SEP.
 - Ejecutar un plan de capacitación.
 - Realizar la evaluación anual de desempeño.
 - Actualizar las políticas de prevención de riesgos laborales de acuerdo a los lineamientos definidos por el Directorio.

- **Clientes**
 - Dar a conocer los alcances del Modelo de Prevención de Delitos y la Política de Conflicto de Interés que posee la empresa.
 - Evaluar el PCT 2016/17.
 - Ejecutar la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles.
 - Mantener los canales de recepción de consultas, reclamos, denuncias.

- **Proveedores**
 - Proceder a licitar, de acuerdo a la política de la empresa, la contratación de bienes y servicios vinculados a la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles.
 - Dar a conocer los alcances del Modelo de Prevención de Delitos y la Política de Conflicto de Interés que posee la empresa.
 - Implementar el plan anual de buenas prácticas de gobierno corporativo.

- **Medio (ambiente)**
 - Cumplir las disposiciones ambientales en la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles.
 - Incorporar en la memoria de sostenibilidad los impactos de la empresa sobre el ambiente y sus medidas de mitigación.

- **Comunidades del entorno**
 - Ejecutar una nueva versión del Programa de Compras de Trigo (PCT).
 - Cumplir las disposiciones ambientales en la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles.
 - Evaluar el PCT 2016/17.

COTRISA difunde su Política de RSE y Creación de Valor Compartido desarrollando acciones que materialicen el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus grupos de interés.

10. Impacto en el ámbito económico

- **Propiciando el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de trigo: Programa de Compras de Trigo (PCT)**

El PCT corresponde a una política pública sectorial, impulsada por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y ejecutada por COTRISA cuyo objetivo es promover la existencia de una correcta relación entre los precios internos del cereal y los costos alternativos de importación de trigos homologables

en calidad. Esta política contribuye a mejorar las condiciones de comercialización existentes en el mercado interno del cereal, propiciando la existencia de precios de compra competitivos conforme a las condiciones de mercado internacional existentes durante la cosecha nacional.

Se diseñó como un instrumento que forma parte de la política de contribuir a la transparencia y disminución de las fallas en el mercado de trigo, especialmente en periodos de cosecha de este grano.

Es un componente dentro de la política porque en la comercialización del trigo, dado que también se despliegan esfuerzos en materia de mejorar la información, institucionalizar las transacciones (ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios) y mostrar, por medio de COTRISA, que dispone de infraestructura para ejercer una capacidad disuasiva a los comportamientos oligopsonicos que pudieren surgir en el mercado del trigo.

En el año 2017 esta iniciativa fue financiada mediante un contrato directo suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y COTRISA, el cual permite solventar los costos de operación y comercialización de este Programa.

Los clientes objetivos del PCT correspondieron a pequeños productores nacionales que hubiesen sembrado trigo con el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Conforme a la proyección del volumen total de compras de trigo, la distribución en las regiones de interés y la disponibilidad de capacidad de guarda, se establecieron poderes de compra en San Fernando, Talca, Parral, Chillán, Los Ángeles, Lautaro y Carahue.

Durante el 2017, las condiciones del mercado interno no hicieron necesaria la participación activa de COTRISA en las compras del cereal.

- **Plan de inversiones: Construcción de nueva Planta de Silos Los Ángeles**

Como se relevó en el Plan Estratégico 2014-2018, COTRISA mantiene una infraestructura que le permite tener presencia en las principales regiones productoras de cereales, asumiendo que la disponibilidad de instalaciones de almacenaje contribuye a la credibilidad que le otorgan los distintos agentes del mercado interno de granos respecto a la factibilidad que COTRISA pueda participar activamente en el mercado del trigo, en el caso de ser requerido.

Durante el 2017, se inició la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles con la adjudicación de la compra de equipos de almacenaje y transporte de granos a la empresa Kepler Weber, de los montajes mecánicos y eléctricos de estos equipos a la empresa Montajes Nieto y de la ejecución de las Obras Civiles a la empresa Tirapeguy Ramos Ltda.

De acuerdo a la planificación del proyecto se prevé que dicha instalación se encuentre construida y operativa durante el primer semestre de 2018.

11. Impacto en el ámbito ambiental

- **Cumplimiento de la normativa ambiental**

Durante los años 2015 y 2016, la empresa se abocó a desarrollar todos los estudios previos que le permitan materializar el proyecto de construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles.

Entre los estudios desarrollados se encuentra un estudio de pertinencia ambiental que permitió a la empresa realizar una consulta a la autoridad ambiental respecto a que el proyecto no es susceptible de causar impactos ambientales según la normativa ambiental vigente de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 19.300, y especificadas en el artículo 3º del Reglamento del SEIA, no siendo necesario someterse al SEIA.

El Proyecto Relocalización Planta de Silos Los Ángeles, no se encuentra considerado en las tipologías del artículo de la Ley N°19.300, modificada por la Ley N°20.417 y en el artículo 3 del reglamento D.S. N° 40/12 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), puesto que corresponde a un proyecto agroindustrial, que no generará residuos sólidos iguales o mayores a 8 t/día, sus instalaciones no ocuparan más de 20 Ha, y su potencia instalara no es igual o superior a 2.000 KVA. Aun así, se efectuó un análisis de cada letra de ingreso y su relación con el proyecto.

Al respecto, el Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío, resolvió que el proyecto no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa su ejecución.

12. Impactos en el ámbito social

- **Prácticas laborales y trabajo digno: Política de Gestión de Personas**

La empresa posee una Política de Gestión de Personas que está estrechamente relacionada con la misión y visión de la empresa y que tiene como objetivo principal conseguir que las relaciones laborales sean el sostén de creatividad, innovación, compromiso, confianza y trabajo en equipo, logrando así una mayor productividad y, sobre todo, a un mayor desarrollo profesional y personal integral.

La condición de COTRISA de ser una empresa pública hace que la relación que se establece entre la administración y el personal, dentro de un marco normativo muy exigente, adquiera un significado muy específico pues debe compatibilizar el éxito de la gestión de la empresa con un adecuado desarrollo de las personas que la componen en los distintos niveles jerárquicos de su organización. La conjunción de los factores de comunicación e información con condiciones materiales de producción, deben traducirse en un clima laboral que favorezca la participación y el compromiso con los objetivos de la empresa, de tal manera que puedan fluir las iniciativas que mejoren la gestión y faciliten la innovación dentro de la empresa.

En particular, durante el año 2017 se desarrollaron acciones tendientes a evaluar el desempeño de los trabajadores de la empresa, se evaluó el cumplimiento de metas y conforme a ello se procedió a pagar las bonificaciones extraordinarias y se llevó a cabo un plan de capacitación.

- **Capacitación y educación**

En el proceso de evaluación de desempeño del personal, se siguieron las pautas de un análisis FODA focalizado en cada trabajador y en su equipo de trabajo. En general se estableció que tanto las oportunidades o amenazas se refieren al contexto en que se realiza el trabajo, por tanto, las oportunidades tienen que ver con que en determinadas áreas se están produciendo desarrollos en materia de formación o capacitación que sería interesante que el trabajador las capture para mejorar su acción en la empresa.

En consecuencia, del análisis surgieron tanto los requerimientos de formación o capacitación que la empresa detectó como forma de avanzar en un mejor desempeño, como la demanda que el propio trabajador hizo respecto de áreas en que manifiesta interés en desarrollarse.

De la conjunción de ambos aspectos, debidamente priorizados por la necesidad de ajustarse a la disponibilidad de recursos para financiar la capacitación y formación de recursos humanos, surgió el plan de capacitación 2017.

- **Relaciones entre los trabajadores y la dirección**

En el contexto de la gestión de las comunicaciones, la empresa asume que la comunicación responde al principio de poner en común los objetivos, derechos y deberes de todos los componentes de la organización de manera transparente y fluida.

La organización de la empresa se atiene a una necesaria jerarquización y a una definición precisa del marco normativo y de los cargos y funciones, de tal manera que en consideración a esta forma de organización se promueven formas reguladas y flexibles de intercambio de información que faciliten la comunicación interna.

Cada unidad organizativa –gerencia, planta o unidad- tiene mecanismos de reunión formales y también se producen organizaciones ad hoc como el comité directivo formado por los gerentes, reuniones informales establecidas a propósito de celebraciones de la empresa o de días determinados o por razones que los propios trabajadores proponen son instancias que son reconocidas por la administración y facilitan la comunicación de los trabajadores. Otro ejemplo de comunicación corresponde al proceso de evaluación de desempeño que se menciona a continuación.

- **Derechos humanos: Gestión de la Seguridad**

La Prevención de Riesgos de COTRISA está basada en el respeto y confianza por sus trabajadores, adoptando a su vez, las siguientes directrices:

- En COTRISA no existe objetivo económico o productivo alguno que justifique poner en peligro o riesgo potencial a sus trabajadores o a sus clientes. El cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos debe representar una prioridad para cada uno de los miembros de nuestra organización.

- Capacitar y profesionalizar a sus trabajadores, entregándoles las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar y ejecutar los trabajos dentro de los estándares de eficiencia, seguridad y calidad, definidos por COTRISA.
- Comprometer a todos los integrantes de la empresa en la búsqueda del mejoramiento continuo, abarcando con ello todos nuestros procesos, servicios y procedimientos, para así lograr una correcta y segura ejecución de todas nuestras labores.
- Las labores no sólo deben ser realizadas con calidad y profesionalismo, sino con seguridad y se debe hacer respetando los estándares, buscando alternativas de igual eficiencia y de menor costo.
- Trabajar sólo en condiciones de riesgo aceptable y controlado.
- Respetar y hacer respetar permanentemente la legislación laboral vigente.
- La empresa cree en la capacidad de sus colaboradores, con quienes el logro de los objetivos es posible si todos se comprometen a respetar y cumplir con Política de Prevención de Riesgos. En ella, cada uno de los integrantes de COTRISA tiene la misma importancia y responsabilidad.

Estos principios son complementados con cursos de prevención de riesgos que son dictados por especialistas de la Asociación Chilena de Seguridad, en particular, al personal de las plantas de silos que opera la empresa.

- **Sociedad**

- Respecto a Comunidades locales: Acciones de mitigación de potenciales conflictos sociales

La empresa procura mantener buenas relaciones con la comunidad que habita en el entorno de las plantas de silos que posee, actuando bajo los principios de debida diligencia¹ contemplados en su política de RSE y valor compartido.

En este contexto, cuando se observó que en el entorno de la Planta de Silos Los Ángeles se comenzó a ejecutar un proyecto inmobiliario (complejo de block habitacionales), el Directorio determinó iniciar el proyecto de traslado de la planta de silos a un sector la construcción de un proyecto de características industriales y que presente ventajas comparativas para su adecuado funcionamiento.

A lo anterior, se agregó la decisión de reducir el nivel de movimiento en la actual instalación al mínimo posible para mitigar los riesgos de reclamos de los vecinos y de generar un conflicto con las autoridades comunales.

Sin bien el desempeño económico de la unidad de negocios planta de silos Los Ángeles se ha visto perjudicado, afectando los resultados económicos de la empresa, por otra parte, se tiene la satisfacción que a la fecha no ha existido ningún reclamo o acusación la empresa motivada por las actividades en la planta de silos indicada.

¹ Debida diligencia según ISO 26.000: proceso exhaustivo y proactivo para identificarlos impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos.

Esta decisión, además contribuye a la descontaminación del radio urbano de la ciudad de Los Ángeles, la cual fue declarada este año como zona saturada.

- Lucha contra la corrupción: Modelo de Prevención de Fraudes

COTRISA desarrolló el 2013 su Modelo de Prevención de Fraudes que se constituye en una declaración pública de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y que está dispuesta a combatirla y a prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Sociedad.

Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Desde la fecha de implementación del MPF no se han detectado situaciones fraudulentas en la empresa, ni han existido denuncias en los distintos canales dispuestos para ello.

- Cumplimiento del marco regulatorio: Política de Transparencia

El año 2008 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado". Esta ley regula el ejercicio de este derecho respecto de los órganos de la administración del Estado, los que están en virtud de ella obligados a responder las solicitudes de información de los ciudadanos (Transparencia Pasiva), y a mantener en sus páginas webs una serie de antecedentes de interés general a disposición permanente del público (Transparencia Activa).

Considerando las obligaciones que la Ley N° 20.285, en particular, las contenidas en el Artículo Décimo de las Disposiciones Transitorias, que incluye a las Empresas Públicas creadas por Ley y a las Empresas del Estado y Sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el Directorio, el Sistema de Empresas, SEP, determinó que COTRISA sea incluida dentro de las Empresas obligadas por Ley al Acceso a la Información.

En virtud de dicho principio, las empresas mencionadas en el inciso anterior deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes debidamente actualizados:

- El marco normativo que les sea aplicable.
- Su estructura orgánica u organización interna.
- Las funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos.
- Sus estados financieros y memorias anuales.
- Sus filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación
- La composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa.
- Información consolidada del personal.
- Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente

- Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquellas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio. Asimismo, deberá incluirse, de forma global y consolidada, la remuneración total percibida por el personal de la empresa.

La información anterior deberá incorporarse a sus sitios electrónicos en forma completa, y de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito.

En noviembre de 2017, el Consejo para la Transparencia evaluó el cumplimiento de estas disposiciones en las empresas públicas. COTRISA obtuvo un cumplimiento de 100%.

Por otra parte, la empresa ha continuado participando en actividades relacionadas con buenas prácticas de transparencia con la finalidad de mejorar la calidad de información a la opinión pública.

13. Acciones emprendidas en el plan RSE COTRISA 2017

a. Compromisos asumidos con los propietarios (SEP)

- **Ejecutar la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles, de acuerdo con los plazos definidos por el SEP**

La construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles se encuentra en plena ejecución. A la fecha, ya se han levantado siete silos de almacenaje con capacidades de 2.500, 750 y 250 toneladas. Se espera tener operativa esta instalación durante el primer semestre de 2018.

- **Ejecutar una nueva versión del Programa de Compras de Trigo (PCT). En particular, prospectar una nueva alternativa de financiamiento para el Programa de Compras de Trigo 2017/18**

Luego de incertidumbres respecto a la ejecución del PCT 2017/18, se logró suscribir un nuevo contrato entre INDAP y COTRISA para solventar los costos fijos de almacenaje y los costos variables asociados a la comercialización del trigo que se pueda adquirir a los pequeños productores.

Cabe señalar que durante el 2017 la empresa solicitó a las autoridades del SEP la modificación del sistema de financiamiento del PCT, de modo tal de contar con mayores certezas respecto a una adecuada implementación y considerando, además, que las incertidumbres de financiamiento menoscaban tanto el patrimonio como la credibilidad de la empresa.

- **Actualizar el plan estratégico institucional, si existieren circunstancias que lo ameritaran**

En septiembre de 2017, la empresa respondió la solicitud del SEP relacionada con la reformulación del plan estratégico 2014-2014. En octubre, a solicitud del SEP nuevamente, se construyó documento de logros 2014-2018.

- **Implementar el plan anual de buenas prácticas de gobierno corporativo (BPGC)**

La empresa ha continuado implementando su plan anual de BPGC conforme a los lineamientos definidos por el SEP y otros organismos rectores como CGR y CPLT. Al respecto cabe señalar que el Directorio solicitó formalmente al SEP revisar las exigencias impuestas en la herramienta BSC para las empresas pequeñas que componen el sistema SEP. Los esfuerzos que desarrolla la empresa para dar cumplimiento a las exigencias SEP en materia de BPGC son extremos mayores, atendiendo los recursos con que cuenta para su implementación y su realidad financiera.

b. Compromisos con los accionistas minoritarios

- **Cumplir las disposiciones legales en cuanto a los derechos de los accionistas minoritarios en la sociedad**

La empresa cumple a cabalidad las disposiciones de la SVS respecto a esta materia.

- **Mantener debidamente informados a los accionistas minoritarios de los principales proyectos e iniciativas de la empresa**

Anualmente se invita a los accionistas minoritarios a la junta de accionistas de la empresa, instancia donde se da cuenta pormenorizada de la gestión de la empresa. Por otra parte, se informa públicamente de las memorias, FECUs y balances de la sociedad.

- **Incorporar a los accionistas minoritarios en la evaluación del PCT 2016/17**

Considerando los problemas en la ejecución del PCT 2016/17 (baja cobertura, disminución de potenciales clientes, falta de difusión y desinterés autoridades sectoriales), este año no se realizó una evaluación del PCT. No obstante, en años anteriores se incorporaron entre los evaluadores a productores y molinos del sector.

c. Compromisos con el Ministerio de Agricultura

- **Ejecutar el PCT 2016/17 de acuerdo a contrato definido entre las partes**

Como se indicó, durante el 2017 se ejecutó una versión de PCT muy restringida, en función de la reducción de los recursos que MINAGRI puso a disposición de la política y del desinterés de sus autoridades. No obstante, cabe señalar que se suscribió un contrato con INDAP para la compra de hasta 90.000 quintales, el cual fue cumplido a cabalidad por la empresa.

- **Colaborar en las instancias de participación público-privada en las que se convoque a la empresa**

Como ya ha sido tradicional, COTRISA ha mantenido su participación en las mesas sectoriales (trigo, maíz, arroz) en que es convocada para participar en la definición de estrategias de competitividad por rubros.

Como hecho destacado del 2017, es posible señalar que, en el marco de la participación de la empresa en la Red de Sistemas Públicos de Abastecimiento y Comercialización de Alimentos, impulsada por FAO, representantes de la empresa participaron en una misión de apoyo técnico a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México respecto al proyecto del Banco Mundial-FAO-SAGARPA para dotar de acopios de granos a pequeñas organizaciones de pequeños productores.

- **Apoyar la adecuada implementación de la Ley N°20.656 (muestras y contramuestras)**

COTRISA mantuvo su apoyo a la implementación de esta Ley, actuando como laboratorio arbitrador de análisis de calidad de trigo y maíz.

- **Apoyar proyectos para apoyar la comercialización de pequeños productores de granos**

En este contexto, es factible destacar la misión FAO-COTRISA tendiente a evaluar el anteproyecto de acopios pequeños productores de granos en México. Por otra parte, la empresa ha implementado un sistema de monitoreo de avance de cosecha de trigo, que resulta fundamental para que los productores adopten buenas decisiones comerciales.

Por otra parte, se está trabajando con FAO, un anteproyecto para monitorear y evaluar la calidad del trigo nacional.

d. Compromisos asumidos con Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

- **Enviar los EE. FF en las condiciones exigidas por la SVS**

Durante el 2017, se enviaron todos los EE. FF y demás reportes en los plazos y condiciones establecidas por el regulador.

- **Informar las prácticas de gobierno corporativo de acuerdo a las exigencias de la SVS.**

Una vez que se cierre el balance 2017, se acompañará un capítulo de gobierno corporativo.

e. Compromisos asumidos con el Consejo para la Transparencia

- **Dar cumplimiento a las disposiciones de transparencia exigidas a las empresas del Estado.**

En diciembre 2017, se recibió informe de evaluación de cumplimiento donde se alcanzó el 100%.

- **Mantener actualizadas las declaraciones de patrimonio e intereses de directores y ejecutivos.**

En marzo de 2017, se actualizaron todas las declaraciones de interés y patrimonio, tanto del Directorio como de la Administración, en la nueva aplicación dispuesta por la CGR.

f. Compromisos asumidos con los colaboradores

- **Socializar con los colaboradores el plan estratégico de la empresa**

En abril de 2017, fueron definidas las metas 2017, tanto para la empresa como para cada área de gestión. Cada una de las gerencias ha socializado estos asuntos con sus dependientes.

- **Definición de un plan anual de metas e incentivos económicos variables**

En abril de 2017, fueron definidas las metas 2017, tanto para la empresa como para cada área de gestión. Cada una de las gerencias ha socializado estos asuntos con sus dependientes.

- **Ejecutar una política de gestión de personas, conforme a los estándares establecidos en las guías de BPGC del SEP**

En diciembre 2017, se han actualizado los lineamientos de la política de gestión de personas de la empresa, los cuales serán dados a conocer al personal.

- **Ejecutar un plan de capacitación**

Durante el año 2017, se implementó un plan de capacitación al personal, basada en las brechas identificadas en la encuesta de evaluación personal.

- **Realizar la evaluación anual de desempeño**

A inicios del 2017, se realizó una encuesta de evaluación del desempeño del personal.

- **Actualizar las políticas de prevención de riesgos laborales de acuerdo a los lineamientos definidos por el Directorio**

Dentro de los riesgos relevantes para la empresa, se seleccionó el riesgo de accidentes laborales en las dependencias de la empresa. El directorio realizó una revisión de estos riesgos, determinando que las medidas de mitigación son pertinentes y adecuadas conforme a la realidad de la empresa. Por otra parte, existe una especial dedicación a la mitigación de los riesgos de accidentes laborales en la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles, estableciéndose un asesor externo experto en esta materia.

g. Compromisos asumidos con los clientes

- **Dar a conocer los alcances del Modelo de Prevención de Delitos y la Política de Conflicto de Interés que posee la empresa**

El Directorio definió una nueva política para incorporar en los contratos con clientes que superen las 1000 UF, cláusulas que aludan a las políticas de prevención de fraudes y conflicto de interés que posee la empresa. Lo mismo aplica con los contratos con los proveedores de bienes y servicios vinculados a la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles.

- **Evaluar el PCT 2016/17**

Como se indicó previamente, este año ni hubo evaluación del PCT.

- **Ejecutar la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles**

La construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles se encuentra en plena ejecución. Se espera tener operativa esta instalación durante el primer semestre de 2018.

- **Mantener los canales de recepción de consultas, reclamos, denuncias.**

Dichos canales permanecen activos.

h. Compromisos asumidos con los proveedores

- **Proceder a licitar, de acuerdo a la política de la empresa, la contratación de bienes y servicios vinculados a la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles**

Las contrataciones de bienes y servicios se han ajustado a procedimientos vigentes, destacando el hecho que la ejecución de las obras civiles de la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles se adjudicó vía licitación pública (primera ocasión).

- **Dar a conocer los alcances del Modelo de Prevención de Delitos y la Política de Conflicto de Interés que posee la empresa**

El Directorio definió una nueva política para incorporar en los contratos con proveedores, en el marco de la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles, cláusulas que aludan a las políticas de prevención de fraudes y conflicto de interés que posee la empresa.

- **Implementar el plan anual de buenas prácticas de gobierno corporativo.**

Durante el año 2017 se ejecutó el plan anual de BPGC de acuerdo con los lineamientos SEP.

i. Compromisos asumidos con el ambiente

- **Cumplir las disposiciones ambientales en la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles**

El proyecto fue sometido a la evaluación del sistema ambiental, no registrando mayores inconvenientes. En las actividades de la instalación se ha contemplado el uso de energías no contaminantes, tales como solar y gas.

- **Incorporar en la memoria de sostenibilidad los impactos de la empresa sobre el ambiente y sus medidas de mitigación.**

Serán incluidos en reporte de sustentabilidad 2017.

j. Compromisos con las comunidades del entorno

- **Ejecutar una nueva versión del Programa de Compras de Trigo (PCT)**

El PCT 2017/18 se encuentra ejecutando pese a las dificultades operativas. .

- **Cumplir las disposiciones ambientales en la construcción de la Planta de Silos Los Ángeles**

El proyecto fue sometido a la evaluación del sistema ambiental, no registrando mayores inconvenientes. En las actividades de la instalación se ha contemplado el uso de energías no contaminantes, tales como solar y gas.

- **Evaluar el PCT 2016/17**

El 2017 no hubo evaluación por razones ya indicadas.